GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
20	1961	06/01/2014

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES RIO GRANDE LTDA.

RUT EMPRESA: 76071110-1 — Nº: 045 - 331530

REGIÓN: IX REGIÓN — FONO: 045 - 331530

COMUNA: TEMUCO — CIUDAD:

DOMICILIO: PASAJE RIO GRANDE Nº 105 BARRIO PILMAIQUEN — EMAIL@ logistica@rgt.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA PC 200 LC-8

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 25 — Tara ▸ 20 — PBT ▸ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XIV REGIÓN — Destino ▸ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ VALDIVIA — Destino ▸ CONCEPCION

LOCALIDADES: Origen ▸ KM 788 RUTA 5 SUR VERTEDERO PTA CELULOSA SAN JOSE DE LA MARIQUINA — Destino ▸ AVDA COLLAO Nº 2157, SECTOR PALOMARES, CONCEPCION

RUTA A RECORRER: T-202, RUTA 5 SUR, Q-50, SECTOR CHAIMAVIDA RUTA 146, AVDA. COLLAO, SECTOR PALOMARES, CONCEPCION.

TOTAL DE K.M: 451 — Fecha Aprox. Viaje: 06/01/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.80	3.30	3.30
ALTO (mts)	0.8	3.3	4.1
LARGO (mts)	12	10	21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ CZHB13 — SemiRemolque ▸ JH7486 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.4	1.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	18	21					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1	1					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **06/01/2014** — FECHA HASTA ▸ **07/01/2014**

COD_AUTENTIF.301201416-0-036074873

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014